

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000490

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA ,

21 FEB 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L . 3063,de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : 1.- Los antecedentes presentados por don LOBOS BAEZA JAIME ANSELMO, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-2054.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a una Contrato de Compra y Venta realizada ante Notario don GONZALO HURTADO PERALTA de fecha 07 de Enero 2011.

DECRETO:

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE	:	LOBOS BAEZA JAIME ANSELMO.
RUT	:	10.066.143-8
GIRO	:	CONFITERIA Y BAZAR
ROL	:	2-2054
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA JMC N° 8385 LOCAL 3
EX -RAZON SOCIAL	:	VARGAS CRUCES NILDA

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



JMC/PPM/jch